



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:05 horas del 19 de febrero de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; así como el Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 365, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, quien ejerció voto de acuerdo al orden de suplencias; Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció voto por la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio

Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 366, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 365, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 365, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que, del 1 al 31 de enero de 2018, ingresaron un total de 455 quejas, en este periodo se archivaron un total de 338 expedientes bajo las siguientes modalidades: 124 por acumulación, 6 archivos definitivos, 60 por conciliación, 16 por desistimiento, 36 por improcedencia, 2 por incompetencia, 4 por falta de interés, 17 archivos provisionales, 17 por remisión a la Comisión Nacional, 17 por falta de ratificación, 31 por no tratarse de una violación a derechos humanos y se emitieron 8 recomendaciones. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 891 personas de las cuales 374 fueron por comparecencia, 361 por vía telefónica, 156 por escrito. Por otra parte, a lo que se refiere a las investigaciones practicadas por este organismo, se hicieron 17 en cárceles municipales, 2 a comunidades indígenas, 25 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 433 notificaciones hechas por las visitadurías, 5 dictámenes, 91 investigaciones de campo, en lo que corresponde en la atención a víctimas, se realizaron 266 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 225 orientaciones jurídicas y 243 atenciones en quejas, 25 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 13 giras de trabajo, 33 reuniones de trabajo con autoridades y 30 reuniones de trabajo internas, 5 cursos impartidos, 3 asistencias a curso conferencias y se concedieron 15 entrevistas a medios de

comunicación; asimismo, se realizaron 3 visitas de supervisión a centro de reclusión de orden estatal en seguimiento del programa de VIH/Sida. El monto total por concepto de reparación del daño económico durante el mes de enero fue por la cantidad de \$ 13,500.00 pesos.

La consejera Ana Gabriela preguntó que en el tema de asistencia a víctimas que daba la institución, en qué municipio o partido judicial era donde se concentraba o cargaba más el trabajo. El secretario técnico comentó que en el informe anual se estaría dando esa cifra de manera detallada, pero aun así en el desarrollo de la sesión se les pasaría el dato.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución y el informe de avances de gestión.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que en el tema financiero era importante informar que justo se acababa de cerrar la negociación del nuevo contrato colectivo de trabajo con el sindicato de la institución, y eso ahora permitiría iniciar el proceso de desglose de recursos, aunque como era sabido la gran mayoría de los recursos se destinaban al pago de salarios atendiendo la naturaleza de la propia Comisión de Derechos Humanos cuya finalidad era el otorgar servicios de atención, de asesoría y de acompañamiento; no obstante, se estaba haciendo un gran esfuerzo por reducir lo más que se pudiera dicho gasto y dejar una cantidad mayor para la operatividad, para la implementación de programas, para la contratación de peritajes especializados, para la realización de algunos eventos, encuentros y congresos académicos, conversatorios y demás formatos que generaran un espacio de debate y reflexión sobre el tema de los derechos humanos, pero además tenía la intención de abrir más módulos en las regiones y fortalecer con personal a las oficinas regionales que ya se tenían instaladas. Agregó que en el tema financiero se estaba atendiendo el tema de juicios laborales y realizando los pagos que resultaban de las negociaciones con la gente que dejó de laborar en la institución, y esto implicaba juicios que venían arrastrándose desde otras administraciones. Finalmente, señaló que otro tema que tenía por atender era lo referente a los inmuebles pues se debía mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Comisión y se estaba buscando algún inmueble en renta o préstamo que se ajustara a las nuevas necesidades institucionales y que desde luego fuera o representara una ventaja a la institución en todos los sentidos.

En cuanto al avance de gestión, recordó que se tenía acordado desde la sesión anterior el invitar al maestro Fernando Zambrano para que compartir un poco cómo va el trabajo de la

gestión de los pagos de compensación y otros temas relacionados también con el trabajo de la propia área de seguimiento, por lo que si no había inconveniente pedía que se le permitiera el uso de la voz para que diera un informe respecto a cuantas recomendación iban en este año y el estado que guardaban, sobre todo en el tema de su aceptación pues la institución debía buscar la manera de que las recomendaciones se aceptaran y cumplieran, pero ante la negativa inamovible de autoridades se debía ir pensando en el mecanismo adecuado para que esas autoridades asumieran el costo político y jurídico pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya había hecho lo que le obligaba la ley.

El secretario técnico precisó que antes de dar el uso de la voz al maestro Fernando Zambrano, compartía la información o datos solicitados por la consejera Ana Gabriela Mora en cuanto a la carga laboral de la institución derivada de la asistencia a víctimas dentro del nuevo sistema de justicia penal adversarial.

Precisó el secretario técnico que la información se tenía procesada en tres rubros que eran: uno, solicitudes de representación; dos, entrevista con las víctimas; y tres, participación en audiencias, por lo que los datos por partido judicial se darían en el orden de los tres puntos ya mencionados. Se aclaró además que esas tareas se daban en todo el Estado pues de pronto se hacía la labor en el primer partido judicial que era la zona metropolitana de Guadalajara y que en esencia atendía la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Por lo anterior, se informó que justo en el primer partido judicial en el año 2017 se dio una participación a solicitud de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que implicó entrevistar en cuatro ocasiones las víctimas y asistirlos en cuatro audiencias. Hecha la precisión anterior, se dio lectura a un cuadro de datos que a continuación se transcribe tal cual para mejor ilustración:

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES QUE ATIENDE LA CEDHJ A TRAVÉS DE LA TERCERA VISITADURÍA					
Distrito Judicial	Sede	Solicitudes de representación	Entrevistas con víctimas directas e indirectas	Participación en audiencias	Observaciones
I	Zona Metropolitana de Guadalajara	1	4	4	Este caso fue atendido por la Cuarta Visitaduría General.
II	Tepatitlán de Morelos	381	422	389	
III	Lagos de Moreno	96	137	135	



IV	Ocotlán	267	267	277	
V	Chapala	395	395	350	El personal de la CEDHJ se traslada desde el municipio de Ocotlán.
VI	Zapotlán el Grande	245	245	245	
VII	Autlán de Navarro	312	312	235	
VIII	Puerto Vallarta	30	72	71	
IX	Ameca	47	71	46	El personal de la CEDHJ se traslada desde el municipio de Tequila.
X	Tequila	42	68	45	
XI	Colotlán	23	24	11	
XII	Cihuatlán	239	229	159	El personal de la CEDHJ se traslada desde el municipio de Autlán de Navarro.
Totales		2,078	2,246	2,065	

REPRESENTACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA

Distrito Judicial	Sede	Solicitudes de representación	Entrevistas con víctimas directas e indirectas	Participación en audiencias	Representación en Segunda Instancia
I	Zona Metropolitana de Guadalajara				Lo atiende la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Supremo Tribunal de Justicia -Primera Sala -Segunda Sala -Sexta Sala -Décima Primera Sala	93	105	93	
	Total	93	105	93	

El consejero presidente señaló que en realidad era un trabajo muy amplio el que se hacía en apoyo a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y por ello la insistencia en ese tema cuando se proyectó el presupuesto para el año 2018. El consejero Mauro dijo que en realidad era un trabajo muy arduo viendo con objetividad los números que se presentaban y desde luego el Gobierno del Estado debía corregir su omisión y poner a trabajar al cien por ciento a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El consejero Raúl Ramírez expresó que era evidente el trabajo que hacía la institución al interior del Estado en este tema de víctimas, y era por tanto necesario que el presidente tuviera la plena seguridad que el Consejo Ciudadano lo respaldaba en las decisiones que en algún momento debiera tomar para hacer más eficiente

el trabajo institucional. Ana Gabriela señaló que todo ese trabajo realizado en el rubro de atención a víctimas debía potencializarse como un argumento para exigir el año entrante mayor presupuesto al Poder Ejecutivo del Estado.

En uso de la voz, el maestro Fernando Zambrano expuso que uno de los rubros en los que se daba puntual seguimiento era lo relacionado con la reparación integral derivado de las violaciones a los derechos humanos, y dentro de esa reparación integral estaba el rubro de la compensación, y en ese orden de ideas se centraría en informar lo relacionado al año 2017 y además una comparativa con otros años para que se tuviera un panorama completo. Por ello, informó que en el año 2017 se compensó económicamente en 39 recomendaciones y una conciliación, lo que dio un monto histórico por la cantidad de 18'954,357.12 pesos, destacó que de ese monto 5'526,868.17 se lograron con el anterior titular de la Comisión; es decir, del uno de enero al uno de agosto; en tanto, con el presidente Alfonso Hernández Barrón del dos de agosto al treinta y uno de diciembre de 2'17 se lograron 13'427,488.95. En cuanto al comparativo dijo que en el 2007 se lograron 130,000.00; 2008, 794,373.12; 2009, 584,922.00; 2010, 1'290,444.00; 2011, 427,000.00; 2012, 250,590.00; 2013, 1'859,262.00; 2014, 3'691,349.73; 2015, 2'886,387.00 y 2016, 3'623,562.00. Finalmente, comentó Fernando Zambrano que esto era solo el tema de compensación económica, pero además llevaba implícito en muchos casos otro tipo de sanciones a los servidores públicos.

Mauro preguntó si se conocía el presupuesto que tenía para el año 2018 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que Fernando Zambrano señaló que al parecer era de 26 millos, de los cuales tres se destinaban al gasto operativo y el resto al tema de compensaciones. El presidente comentó que era importante que ese dinero en verdad se ejerciera en favor de las víctimas.

Mauro señaló finalmente que en el tema de víctimas le parecía atinado que el presidente estuviera buscando la manera de apoyar a la gente afectada del 22 de abril, y quizás cabría la posibilidad de abrir una queja para que desde esa ruta se les pudiera declarar víctimas, pues si bien los hechos ya tenían bastantes años de ocurridos, lo cierto era que la afectación a sus derechos humanos era continua y permanente, por lo que podría explorarse esa ruta jurídica y ver si prosperaba. El presidente comentó que lo expuesto por Mauro era un tema susceptible de valorar y analizar, y de inicio él compartía la inquietud, sobre todo desde la postura de apoyar a las víctimas, por lo que ofreció a Mauro invitarle en la próxima reunión que él pudiera tener con las personas del colectivo 22 de abril. Finalmente, Fernando Zambrano comentó que en lo que se tenía transcurrido del año 2018, se tenían emitidas doce recomendaciones, de las cuales había dos pendientes de su aceptación.

El presidente señaló que en algunas de las recomendaciones lamentablemente el tema era la tortura, y ese flagelo debía desterrarse como una práctica que por muchos años se utilizó, aunque nunca se reconoció. Raúl expuso que era necesario que la Comisión de Derechos

Humanos estuviera al cuidado de ese tema pues hoy en día la tortura se podía dar con pleno consentimiento de los detenidos o de sus abogados, pues paradójicamente en este nuevo sistema o modelo de justicia penal los verdaderos delincuentes salían con mucha facilidad con solo argumentar que fueron torturados, y de eso se valían los abogados experimentados. Mauro dijo estar de acuerdo en que la institución estuviera más alerta de esos temas.

El consejero presidente señaló que justo la creación o conformación de relatorías y grupos especializados de trabajo estarían apoyando a las visitadurías con una visión más integral para emitir resoluciones profundas que abonen a mejorar las políticas públicas integrales para prevenir el delito.

En otro tema, el secretario técnico anunció una moción a solicitud de la maestra Violeta Yazmín Sandoval Cortés, por lo que al dar uso de la voz Violeta comentó que acudía a la sesión solo para despedirse pues por motivos personales y profesionales había renunciado al Consejo Ciudadano para incorporarse a laborar en una institución pública justo en el área de derechos humanos, y por considerar que no era ético ser consejera y servidor público a la vez, decidió renunciar al cargo ante el Congreso del Estado con carácter de irrevocable. Las y los consejeros le expresaron su deseo de éxito en su nueva encomienda.

En otro tema, el presidente señaló que en relación al informe anual de actividades como ya lo había comentado en la reunión previa, se haría en un formato distinto a lo acostumbrado, consistente en acudir ante los titulares de los tres poderes del Estado para hacerles la entrega formal del documento y de ser posible generar un espacio de dialogo con cada titular, y en ese sentido les hacía una atenta invitación a las y los consejeros para que lo acompañaran en esas reuniones que seguramente sería el 26 de febrero, pero en el transcurso de la semana se irían afinando los detalles de los horarios. Agregó que para él era importante que el Consejo Ciudadano lo acompañara pues daría el mensaje de unidad que se tenía, además de que todas y todos estarían enterados de primera mano de las actividades realizadas y con ello estarían en condiciones de apoyar de manera informada el trabajo institucional.

Continuó diciendo el presidente que en días pasados se envió a las y los consejeros el mandato de creación de la relatoría en el tema de mujeres, y en ese sentido proponía que en una oportunidad la doctora Muriel Salinas pudiera acudir a una sesión de Consejo para que la conocieran y les expusiera el plan de trabajo; asimismo, precisó el presidente que en el nuevo esquema o estructura que estaba dándose en la institución la idea era priorizar y potencializar el trabajo y las capacidades del personal para lograr mejores resultados, y ello implicaba la creación de algunas relatorías y de grupos especializados en los diversos temas de derechos humanos que trabajarían de manera transversal como ya en otras sesión había comentado al Pleno del Consejo.

La consejera Gabriela Mora comentó que justo en el tema de las relatorías, ella leyó el documento que se les envió y analizó a la luz de un texto que creó al relatorías en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que se llama relatorías a diez años, este documento habla de que la Comisión de la Ciudad de México tiene una dirección especializada para atender todas las relatorías y tiene diez relatorías por cada tema, entonces el proyecto de crear una, dos o tres relatorías en Jalisco no estaba mal, solo pedía al presidente que le presentaran al Consejo Ciudadano cómo era la estructura de la relatoría, su objetivo, la vinculación con la autoridad para generar política pública, pues era importante que la política pública previniera las violaciones a los derechos humanos, por lo que en consecuencia la relatoría debía estar muy bien vinculada o coordinada con las Instituciones públicas para generar políticas con enfoque de derechos humanos, y así como lo deberá hacer la relatoría de mujeres lo hagan también las relatorías que en un momento dado puedan crearse. Finalmente, dijo Gabriela Mora que, si bien el acuerdo que se les envió estaba fundado en las facultades del presidente para crear áreas u órganos en la estructura de la institución, consideraba que sería aún mejor que el Consejo Ciudadano pudiera pronunciarse sobre ese acuerdo para darle mayor solidez.

El consejero presidente señaló que las relatorías que se estaban conformando en la Comisión Estatal de Derechos Humanos eran en principio con un enfoque distinto de proteger los derechos humanos y potencializar esas buenas prácticas ya probadas a nivel internacional y nacional, y en el caso de Jalisco como bien lo decía Gabriela, la relatoría de mujeres se dio a partir de un proceso de análisis y de investigación, por lo que consideraba oportuno que la misma relatora tuviera un espacio con uso de la voz en el Consejo para exponer el tema y explicar lo relativo al enfoque preventivo, educativo, sancionatorio, de capacitación. Finalmente, dijo el presidente que se sumaba a la propuesta de que hubiera un punto de acuerdo por parte del Consejo que diera un mayor fortalecimiento ético y jurídico a la creación de las relatorías y equipos especializados de trabajo, pues con ello se estaría dando un mensaje desde el propio Consejo Ciudadano en términos de apoyar a la institución en el trabajo a favor de todos los grupos vulnerables.

La consejera Gabriela recordó que en sesiones pasadas se conformó un comité para revisar junto con personal de la Comisión de Derechos Humanos los diversos reglamentos y manuales con el fin de actualizarlos, incluso el propio Reglamento Interior de la institución, por lo que era importante comenzar a trabajar esos temas pues muchos de esos textos ya estaban desfasados o no se ajustaban a la nueva dinámica institucional, y de hecho en ese trabajo de reformas se podrían incluir las relatorías y demás áreas que el presidente considerara necesarias para su buen desarrollo de la administración, y con ello dejaban de alguna manera institucionalizado el tema de las relatorías.

Mauro Gallardo comentó a Gabriela que justo en la reunión previa, antes de que ella llegara, él preguntaba cuando se reunirían para iniciar los trabajos de reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para armonizarlo con la nueva dinámica de la institución. Comentó además Mauro que sí conocía el documento que dio vida a las relatorías en la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México o anteriormente el Distrito Federal, y quizás era importante que se tomara como guía sus buenas prácticas y que la relatora que ahora se tenía en Jalisco lo conociera y lo comentara con el Consejo Ciudadano.

El secretario técnico recordó que en el tema de los reglamentos el comité temporal que se conformó para su estudio y proyección tenía mucho trabajo por hacer, incluso la idea era que para la siguiente sesión se pudieran someter al Pleno la aprobación de algunos reglamentos o manuales, por lo que en el transcurso de los días les estaría compartiendo los proyectos para su análisis y opinión.

En razón de lo expuesto en párrafos anteriores, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó apoyar y respaldar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la creación de las relatorías y grupos de trabajo especializados que resulten necesarios para mejorar las buenas prácticas en el respeto a los derechos humanos desde las políticas públicas en beneficio de la sociedad. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando, por lo que el primero de ellos era lo referente a definir las reuniones de trabajo de los observatorios ciudadanos, pero considerando que las consejeras Esperanza y Socorro, coordinadoras generales de sus respectivos observatorios no estaban presentes, ese tema se podía dejar pendiente y solo definir el trabajo del Observatorio de Mujeres que coordinaba la consejera Ana Gabriela Mora, por lo que incluso el presidente en la reunión previa mencionaba que pudiera ser el día 22 de marzo o antes si la agenda lo permitía. Gabriela Mora dijo estar de acuerdo y coordinarse con el secretario técnico para los pormenores de la reunión.

Otro tema era los trabajos que se estaban realizando en la zona de San Pedro Itzcán desde la sociedad civil a través de Alejandra Cham, lo que incluso en la reunión previa ya había expuesto. Por ello, Alejandra dijo que solo quería dejar de manifiesto el agradecimiento a la Comisión de Derechos Humanos por el apoyo y presencia en la zona de la Ribera de Poncitlán y pedía continuar con ello.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se tenían siete temas registrados, tres de ellos de la consejera Socorro Piña, quien al no estar presente en la sesión dichos temas se pasaban a la sesión ordinaria del mes de marzo.

Por lo anterior, del resto de temas se iniciaría con el registrado por la consejera Brenda del río en relación con la Norma Oficial Mexicana 046 (NOM046), y en ese sentido dejaba el uso de la voz a la consejera.

Brenda mencionó que en lo personal y en representación de muchos ciudadanos del Estado de Jalisco consideraba necesario tratar en el Consejo Ciudadano el tema relacionado con la implementación de la NOM046 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el sábado 28 de octubre de 2017. Continuó diciendo la consejera que en el año 2009 por iniciativa popular y con el respaldo de 60,000 firmas habían logrado modificar el artículo 4º Constitucional manifestando la voluntad popular y por tanto dicho artículo quedó en los términos de: toda persona por el solo hecho de encontrarse en el territorio del estado de Jalisco gozara de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento, asimismo el estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes hasta la muerte natural. Dijo la consejera que en ese sentido la NOM traería problemas legales a Jalisco pues de inicio era inconstitucional y violentaba el federalismo al no respetarse la autonomía del Estado, pero además en el Código Penal artículo 227, el aborto se tipificaba como delito, salvo que se diera el supuesto de una violación, y en ese sentido se cerraba la puerta de una agresión a la mujer, pero se abrían diez puertas más de agresión a la mujer. Dijo además que desde el pasado ocho de diciembre varias personas de organismos de la sociedad civil hicieron entrega de un documento solicitando a las autoridades que intervengan en el tema para que se garantice el cumplimiento del artículo 4º de la Constitución de Jalisco y se deje de aplicar la NOM046, pero aún no se tenía respuesta de la autoridad.

Brenda comentó que el tema de la NOM era en gran parte de carácter técnico, y el fondo de su propuesta era que por ejemplo se refería en la norma que el personal médico no estaba obligado a verificar el dicho de la solicitante, y eso era delicado pues entonces el delito no se investigaba o no se perseguía al violador; además, era impresionante la forma y la frialdad en la que se decía que bastaba que la mujer bajo protesta de decir verdad se le tuviera por cierto que el embarazo era producto de una violación, y que en caso de ser menor de doce años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre o a falta de estos su tutor, o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables la niña pueda ir a abortar, lo anterior era grave pues la realidad era que muchas niñas desde pequeñas eran abusadas sexualmente por familiares

cercanos y bajo la lógica de esa NOM entonces se podría dar que un padre violara a su hija y luego sin mayor investigación llevarla a abortar. Además era evidente el daño a la salud que se ocasionaba a las niñas al practicarles un aborto pues además a partir de los doce años podían acudir solas a solicitar ese procedimiento clínico y médico, además no se le explicaba a las niñas o mujeres adultas en qué consistía ese procedimiento, y de igual manera se dejaba de lado lo exigido por la Ley General de Salud en el artículo 103 bis, uno, dos y tres, ya que estaba protegida la dignidad del genoma humano cuando hay secuencia cromosómica de la madre y del padre, por lo que entonces en Jalisco el plan de aplicación de la NOM se excede al señalar que la mujer tiene el derecho de espaciar los hijos; es decir, entonces no se limita al procedimiento de emergencia derivado de una violación y además no se pone un límite de edad gestacional para practicar el aborto o interrupción del embarazo como se le llamaba legalmente. Dijo Brenda que en esencia querían las personas que ella representaba que se respetara a la mujer y no se le diera como la mejor opción el aborto; sino que, esa decisión la tomaran de manera informada, pero además que se respetara la exigencia que en el año 2009 realizaron más de sesenta mil ciudadanos jaliscienses y que no era respondida esa petición ni por el Congreso del Estado, ni por la Secretaría General de Gobierno.

Alejandra comentó que existía el testimonio del doctor Bernard Nathanson que era un médico dedicado a practicar abortos y que después tuvo una conversión cuando se empezó a usar el método de eco sonido y ultra sonidos para las pacientes y tuvo ahí algunos testimonios que relata en sus documentos y que dan pie a poder discutir sobre el derecho a la vida.

Mauro dijo estar de acuerdo con la inquietud de Brenda pero sin embargo, era importante ubicar que en este tema de la NOM046 hubo una controversia constitucional interpuesta por el Gobierno del Estado en el año 2009, y en esencia se decía que la NOM046 emitida por el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, entre otras cuestiones vulneraba su ámbito competencial al obligar a todos los hospitales del país a brindar la anticoncepción de emergencia en casos de violación, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió bajo la controversia 54/2009 la constitucionalidad de dicha NOM. Por lo anterior, era posible que en su momento no se supo hacer una defensa efectiva y la NOM era válida en el país. Dijo además Mauro que quizás ahora lo que se podría hacer era exigir o buscar la manera de que los médicos o quien atendiera a las mujeres por denunciar estas que era un embarazo producto de violación, de inmediato y de manera fehaciente se diera vista al agente del ministerio público, incluso hasta el poder iniciar en la Comisión un acta de investigación para que a través de la visitaduría correspondiente se le preguntara a los hospitales del Estado cuantos abortos levaban realizados o practicados conforme a la NOM046 y con ello tener un número certero en el tema.

La consejera Ana Gabriela comentó que al dar lectura al artículo 4º constitucional en Jalisco se apreciaba algo distinto a lo dicho por Brenda, pues revisando el artículo 4º constitucional

decía que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos y esparcimiento de éstos, y luego entonces en el caso de las mujeres víctimas de una violación era evidente que ellas no decidieron libre embarazarse; sino que, fue producto de una violación. Agregó Ana Gabriela que revisando en la Fiscalía el número de averiguaciones o las carpetas de investigación que se iniciaron por violaciones y sobre abuso sexual en el año 2017, fueron 2041 por abuso sexual infantil, y mayores de 18 años fueron 428 casos. De manera extraoficial hay una estadística de que nueve mujeres entre niñas y adolescentes quedaron embarazadas al sufrir ese delito; es decir, es un porcentaje muy pequeño de mujeres que han quedado embarazadas, además se debe tener en cuenta que la gran mayoría de los abusos sexuales infantiles suceden en casa por un familiar cercano, entonces se debía pensar también en cuanto a que si la ley dice que las personas tienen derecho a decidir de manera libre sobre cuántos hijos quiere tener y el espaciamento de éstos, porque entonces se le debía obligar a tener un hijo cuando no fue una decisión libre quedar embarazada, por lo que era necesario hacer un análisis más profundo y detenido de toda la norma o legislación incluyendo el derecho internacional.

Silvia expuso que platicando con algunos médicos le decían que al atender mujeres embarazadas por violación platicaban con ellas y alguna de pronto cambiaba su decisión y eso a ella le parecía adecuado pues finalmente se trataba de una vida, y en ese sentido ninguna persona debía quitar el derecho a otra de nacer, y en ese sentido ella expresaba su total rechazo a la NOM046.

El consejero Ulises señaló que respecto a la exposición de la consejera Brenda consideraba aterrizar el tema, y en ese sentido ella señalaba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía pronunciarse en relación a la NOM046, pero se dejaba de lado que el tema que se discutía era justo un tema de legalidad pues estaba resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y como ya lo señalaba Mauro y Ana Gabriela se trataba en el fondo de un tema de legalidad que ni el Consejo Ciudadano ni la Comisión de Derechos Humanos podrían cambiar y solo se estaba entrando a un debate sobre el tema de la vida y la concepción y allí habría posturas en pro y en contra, pero el tema de fondo era de legalidad y no de posturas ideológicas que desde luego eran todas respetables, y en cuanto a los médicos se tenía la libertad de practicar o no la interrupción de un embarazo sin que les generara responsabilidad penal, y por tanto eso quedaba en la conciencia y valores de cada uno de ellos, por lo que pedía centrar y aterrizar el tema y dejar claro que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no podía pronunciarse en algo que ya estaba aprobado por la Corte.

Mauro dijo que definitivamente ni la Comisión de Derechos Humanos ni su Consejo Ciudadano podía pronunciar porque de inicio era un tema federal, y consideraba importante que se conociera y analizara la resolución de la Corte para estar mejor informados y documentados pues incluso ya no había recursos que interponer al respecto.

Raúl señaló que para él el tema estaba ya descontextualizado y se estaba dando un debate estéril pues de inicio no se tenía toda la información exacta, pues se hablaba de solicitar al Gobernador que interpusiera la controversia constitucional cuando desde el Congreso se interpuso, pero más aún, se trataba de un tema resuelto. Agregó que el tema le parecía mal planteado pues parecía que se buscaba sumar al Consejo Ciudadano en un tema que bien o mal fue atendido y resuelto por el máximo tribunal del país hacía ya algunos años, pero además debían atenderse varios contextos desde las diferentes formas de pensar y de religiones; dijo también que había un elemento esencial y era el hablar de la prevención y educación, el sembrar esas semillas de cuidado desde que están las niñas y niños cursando la primaria, secundaria, pues se debe advertir esa evolución que han tenido los jóvenes a través de una muy temprana incursión a las cuestiones sexuales, y sin embargo no se habla sobre generar políticas efectivas que ayuden a prevenir delitos sexuales desde la infancia y desde el mismo hogar. Enfatizó su respeto a las ideas y posturas de cada consejera y consejero en el tema, pero consideraba que éste debía cerrarse pues el debate se estaba dando sobre un tema descontextualizado y resuelto por la Corte, y además se estaba entando a debates de ideas personales sobre el derecho a la vida y ese tema no se resolvería ni en una o muchas sesiones.

Brenda señaló que si bien había algunas convenciones éstas no eran vinculantes, pero además debía atenderse el principio de progresividad de derechos pues si alguna persona recibía el derecho a nacer, porque se le debía entonces negar a otro ser ese derecho, y en cuanto a la ONU podrían llegar desde ese organismo ideas a nuestro país que decidieran la imposición de políticas públicas terribles y no por eso deben acatarse, y lo mencionaba pues era sabido que así llegaban nuevas ideas que con presión hacían que los países miembro las acataran, y en cuanto al tema de la NOM ella consideraba que a una mujer que verdaderamente fue violada no se le podía decir que la opción mejor era matar a su criatura y poner en riesgo su salud e incluso su vida por no darle la información adecuada que le ayude a decidir. Blanca comentó sumarse en favor de la vida y la maternidad y apoyaba la posición de Brenda en este tema.

El consejero presidente dijo que el tema definitivamente era un crisol de visiones que se exponían al interior del Consejo Ciudadano, pero era importante que todas y todos se ubicaran en el ámbito de competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del propio Consejo Ciudadano, pues sería deseable que la institución se pudiera pronunciar sobre todos los temas, pero también debían estar conscientes de ubicar las circunstancias; además, el tema que se estaba tratando era un tema debatido ampliamente en la propia Corte desde muchos aspectos y con temas muy científicos que de hecho consideraba que ni siquiera las y los consejeros tendrían los elementos y las capacidades técnicas y científicas para emitir argumentos y entrar al análisis de forma tan profunda como lo hicieron en la Corte; por ello,



estimaba que el continuar el tema en la agenda del Consejo solo llevaría a plantear visiones distintas pero no de fondo pues el tema era de otro ámbito competencial. Agregó que en lo que sí podría intervenir la Comisión Estatal de Derechos Humanos sería ante casos concretos en los que se denunciara por las agraviadas que no se les ofrecieron las alternativas o no se le dio información para la toma de una decisión informada; e incluso, en contrario sensu, pues podría haber mujeres que dijeran que se les presionó o se les indujo a aplicar la norma 046, a otras que ni siquiera se las mencionaron, y ante casos concretos entonces sí se podría intervenir pero porque no se dio una información veraz para que la persona decidiera de manera informada, y como ya se había dicho por otros consejeros y consejeras el tema de fondo estaba ya decidido por los legisladores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación; finalmente, el presidente señaló a Brenda que en el tema del derecho de petición en términos de que había autoridades del estado de Jalisco que nos les daban contestación a un escrito desde hacía varios meses, podía interponer queja pero para efectos de que le contestaran lo que la autoridad considerara necesario pero que le contestaran.

En otro tema y continuando con el desahogo de la agenda, se entraría a los temas que estaba pendientes por abordar, sin embargo, las y los consejeros que tenían temas registrados solicitaron se pasaran a la sesión ordinaria del mes de marzo considerando que la presente sesión se había extendido en su horario.

09. Anuncios y descansos.

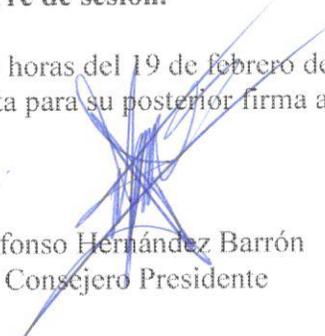
No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que en el tema de redes la Comisión contaba con los siguientes números: Facebook 22,453, Twitter 2,939, en la App 2,041. Asimismo, se recordó que la sesión ordinaria del mes de marzo sería el martes 20 de dicho mes a las 18:00 horas.

11. Cierre de sesión.

A las 20:23 horas del 19 de febrero de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente


Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Brenda Lourdes del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 366

1/366/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/366/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 365.
3/366/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/366/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó apoyar y respaldar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la creación de las relatorías y grupos de trabajo especializados que resulten necesarios para mejorar las buenas prácticas en el respeto a los derechos humanos desde las políticas públicas en beneficio de la sociedad.